

Rawson (Chubut), 16 de julio de 2019

Dictamen N° 136/19 CF

Ref.: Expte. 39096/19 T.C. – I.P.V. y D.U. Concurso de Precios N° 02/19 – Construcción de 1 vivienda Adaptada flia. CASSIA VELAZQUEZ Rawson

Sr. Presidente:

Viene a mí el presente expediente y analizados que fueran los antecedentes obrantes en el mismo se verifica:

Que a fs. 70 obra Resolución N° 517/19 IPVyDU mediante la cual en su artículo 3ro. se otorga Aptitud Financiera a la obra en cuestión fijándose un presupuesto de \$2.238.939,37 valores marzo 2018 y en su artículo 8vo. se establecen las partidas sobre las que habrá de imputarse el gasto que demande la misma.

Que a fs. 86 la Comisión Calificadora y de Preadjudicación aconseja en forma unánime preadjudicar el Concurso de precios N° 02/19 a la firma **C y C CONSTRUCCIONES – oferta alternativa** - por un monto de **\$ 2.503.138,93**

Que a fs. 94 se acompaña Nota de Solicitud de autorización para contratar remitida al Sr. Ministro Coordinador de Gabinete sin la debida conformidad, la que deberá suceder previa a la contratación de la obra.

No teniendo otras observaciones que formular al presente trámite

Así me expido.